



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-0205

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante comunicación enviada por Fenalco Antioquia- Procredito sobre la medida de eliminación solicitada. embargo.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaria del Juzgado Octavo de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretaria

